CIRCULAR CON CONSULTA Nº 06

OBRA: "VI-02012-2025 "FINALIZACIÓN COMPLEJO JUDICIAL CIUDAD DE CIPOLLETTI-1° ETAPA"

LICITACIÓN PÚBLICA N°48/2025"

La presente circular tiene como objeto dar respuesta a consultas realizadas por oferentes respecto a los siguientes puntos:

Consulta Nº 1.: *Solicito respetuosamente que se modifique el Apartado 13 del pliego eliminando o atenuando el requisito de que cada asociado de U.T acredite capacidad suficiente en forma proporcional a su participación, limitándolo a la suma ponderada total (como permite el SICO-COP y la normativa nacional invocada).*

Respuesta: No se modificará el Apartado 13. La capacidad requerida se alcanzará con la suma de las capacidades de los asociados afectadas por el porcentaje de sus respectivas participaciones en la U.T.

Consulta Nº 2.: *Consultamos si en el caso de presentarse a la licitación de la referencia conformando una Unión Transitoria de empresas, es suficiente con que una de las empresas haya adquirido el pliego de la licitación.*

Respuesta: Es suficiente con que una de las empresas parte adquiera el Pliego.

SFERCO Leandro Luciano
Firmado digitalmente por SFERCO Leandro Luciano
Fecha: 2026.03.04 07:47:10 -03'00'

GARCIA Cesar Alejandro
Firmado digitalmente por GARCIA Cesar Alejandro
Fecha: 2026.03.04 08:13:12 -03'00'